



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000235-02

Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista a la Proposición No de Ley formulada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a seguir impulsando el nuevo modelo de atención a personas con discapacidad por enfermedad mental, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 38, de 20 de octubre de 2015.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista a la Proposición No de Ley, PNL/000235, formulada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a seguir impulsando el nuevo modelo de atención a personas con discapacidad por enfermedad mental, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 38, de 20 de octubre de 2015.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de octubre de 2015.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 163.2 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA a la Proposición No de Ley PNL-000235 relativa a "Seguir impulsando el nuevo modelo de atención a personas con discapacidad mental":

Se propone la sustitución de la propuesta de resolución por la siguiente:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que elabore y ponga en marcha en el marco del IV Plan de Salud en 2016, una Estrategia Regional de Salud Mental detallando los recursos necesarios, la financiación, las medidas, las acciones y el cronograma que permitan garantizar y evaluar una atención sanitaria integral a todas las personas afectadas por enfermedad mental".

Valladolid, 20 de octubre de 2015.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández